

## XII CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACÍA DECLARACIÓN VALLADOLID 2019

---

Reunido el Congreso General de la Abogacía Española en la ciudad de Valladolid entre los días 8 y 11 de mayo de 2019 declara:

1. Próximo el cumplimiento de los 50 años del Congreso de León en el que la Abogacía española abrió sus puertas a la sociedad, comprometiéndose en la defensa de los derechos y libertades que se plasmaron en la Constitución, presente del Estado de Derecho, reafirma su compromiso con un futuro de progreso, paz y convivencia, basado en los mismos valores que han inspirado este periodo democrático.

El nuevo Código Deontológico, en vigor desde este Congreso de Valladolid, es la base del compromiso de la abogacía con la ciudadanía y la sociedad.

La Abogacía Española continuará confiando y apoyando el proyecto común de convivencia europea más ilusionante de nuestra historia reciente. Europa, hoy más que nunca, es una obligación y una responsabilidad.

2. Pilar esencial de nuestro Estado social y democrático de Derecho es el funcionamiento de un sistema de Justicia ágil, segura, próxima, eficiente, de calidad e independiente.

Hoy se sigue constatando la preocupación de la abogacía por la lentitud e incumplimiento de plazos, por la desorganización y burocracia, por el déficit y escasez de órganos judiciales y medios, por los problemas de personal y de planta judicial.

Por ello reiteramos el compromiso y disponibilidad de la abogacía para abordar su imprescindible reforma estructural que sólo podrá realizarse a través de un gran Pacto de Estado desde el diálogo, el consenso y la participación de todos los colectivos implicados.

Hoy en día no es posible impulsar proyectos normativos que afecten al ejercicio de los derechos y libertades o a la profesión sin contar con la abogacía.

3. Punto de consenso generalizado es la necesidad de promulgar una Ley Orgánica que regule el derecho de defensa cerrando el círculo de garantías constitucionales de la ciudadanía, situando a nuestro país en la vanguardia de la protección de sus derechos y preservando, al máximo nivel, el secreto profesional como elemento esencial sobre el que se sostiene el ejercicio de nuestra profesión y el derecho de defensa

4. Los cambios producidos en nuestra sociedad en las últimas décadas y la transformación tecnológica abren nuevos horizontes en el ejercicio de la profesión que, a la vez que constituyen grandes oportunidades, nos obligan a abordar sus riesgos y amenazas.

La abogacía constata la necesidad de acometer con urgencia nuevas regulaciones y reformas de derecho sustantivo que, en todo caso, protejan de modo eficaz los derechos de la ciudadanía y, en especial, el derecho a la intimidad, a la propia imagen y a la igualdad.

Es necesario avanzar en la protección de los datos personales en los procesos judiciales, a la vez que se hace preciso un esfuerzo en la formación de los profesionales de la abogacía en relación con el uso de la tecnología.

La transformación tecnológica ha de ser siempre un instrumento para la mejor defensa de los derechos de la ciudadanía y no exclusivamente una herramienta comercial y de negocio.

5. La abogacía española, como puso de manifiesto en León, debe ser una profesión inquieta, valiente y comprometida con los problemas de la sociedad a la que pertenece y a la que sirve.

Hoy en Valladolid sigue presente el compromiso con la promoción y defensa general de los derechos humanos y la garantía del derecho universal de acceso a la Justicia.

La función social que tenemos atribuida nos obliga a implicarnos también en el Derecho al Medio Ambiente, comprometiéndonos en la defensa de la sostenibilidad de nuestro mundo y haciendo realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Igualmente es prioritaria la atención a los problemas derivados de los fenómenos migratorios evitando toda clase de xenofobia, exclusión, discriminación o desigualdad.

Nuestro sistema de justicia gratuita es un servicio público, ajeno a las leyes del mercado y la competencia, que garantiza el derecho universal de acceso a la justicia, con profesionales con un alto compromiso y capacitación, nunca suficientemente reconocido.

6. La Igualdad real y efectiva es un desafío colectivo que requiere de un profundo cambio cultural, que implica compromiso, voluntad y firmeza para impulsarlos.

La Abogacía Española siempre estará construyendo con su voz, con su acción y con sus propuestas una sociedad más libre, democrática, justa e igualitaria porque las sociedades

no pueden avanzar sin contar con una de sus mitades en igualdad de derechos y oportunidades.

7. Fuimos Presente. Somos Futuro. Este futuro está garantizado con una Abogacía joven preparada, responsable y emprendedora, con un potencial extraordinario. La abogacía transformadora requiere un sistema de acceso eminentemente práctico y útil para el ejercicio de la profesión y una apuesta decidida por la especialización y formación continua que garantice un servicio a la ciudadanía que responda a los estándares de calidad y excelencia que exige la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.

-----

Hoy, en Valladolid, la Abogacía Transformadora de nuestro lema tiene que ser una realidad fruto de la participación de más de 2.500 abogados y abogadas que día a día ejercemos, con nuestro mejor leal saber y entender, nuestro compromiso profesional para defender los derechos e intereses de los ciudadanos que confían en nuestro trabajo. Las ponencias, talleres y el conjunto de actividades desarrolladas en estos cuatro días han recibido el interés propio de una abogacía transformadora, de una abogacía que mira al futuro dispuesta a afrontar los retos que en cada momento se plantean para así seguir a la vanguardia de la sociedad.

León no fue flor de un día.

Valladolid nos marca el camino.

Valladolid, 11 de mayo de 2019